

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 22, 23, 26, 113 y 115, y se incorpora el artículo 22 bis de la Ley General de Educación, en materia de elaboración, revisión y validación de materiales educativos y libros de texto gratuitos, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quien suscribe, **Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXVI legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción IX, 6, numeral 1, fracción I; 76, numeral 1, fracción II; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 22, 23, 26, 113 y 115, y se incorpora el artículo 22 Bis de la Ley General de Educación, en materia de elaboración, revisión y validación de materiales educativos y libros de texto gratuitos y para el efecto de dar cumplimiento a los elementos indicados en el numeral 78 del citado ordenamiento reglamentario, se realiza conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública es una responsabilidad esencial del Estado, cuyo propósito principal es garantizar el **interés superior de niñas, niños y adolescentes**. Los **materiales educativos**, particularmente los **libros de texto gratuitos**, constituyen el apoyo pedagógico más utilizado en el Sistema Educativo Nacional.

A diferencia de los planes y programas de estudio —que son parte de la **facultad reglamentaria exclusiva del Ejecutivo Federal**— la elaboración de materiales educativos es un **proceso previo, autónomo y distinto**, cuya función es traducir y apoyar los contenidos curriculares. Este proceso sí puede ser regulado por el Congreso mediante **principios, parámetros y mecanismos de revisión**, sin intervenir en los contenidos que corresponden a la autoridad educativa.

En los ciclos escolares recientes, especialistas en pedagogía, psicología infantil, salud pública, docentes, madres y padres de familia han señalado **preocupaciones legítimas** respecto a la

idoneidad de ciertos contenidos incluidos en materiales educativos, particularmente en los relacionados con anatomía, sexualidad, autocuidado y afectividad.

Entre las principales inquietudes se encuentran:

1. Contenidos no adecuados para la edad

Diversos expertos en desarrollo infantil han identificado materiales que incorporan información anatómica detallada o ejercicios que pueden resultar **inapropiados para niñas y niños en primaria**, generando confusión o curiosidad prematura. La evidencia pedagógica y sanitaria internacional exige que estos contenidos sean **progresivos, preventivos y emocionalmente seguros**.

2. Ambigüedad en el uso del concepto “consentimiento”

Se han detectado formulaciones que podrían interpretarse erróneamente por niñas y niños. La evidencia internacional establece que **los menores no tienen capacidad para otorgar consentimiento válido** en interacciones de carácter sexual o corporal. Una redacción ambigua contradice los estándares de protección infantil establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y por UNICEF.

3. Ausencia del rol de madres y padres

La Ley General de Educación reconoce que madres y padres son **corresponsables** en la formación de sus hijos. Sin embargo, los actuales procesos de elaboración de materiales educativos **no incorporan mecanismos suficientes de participación familiar**, lo que limita la armonía entre escuela y hogar.

4. Falta de criterios obligatorios de revisión técnica

Se ha detectado que la elaboración de materiales educativos carece de lineamientos uniformes sobre:

- pertinencia pedagógica,
- evidencia científica,
- desarrollo infantil,

- enfoque preventivo,
- claridad lingüística,
- neutralidad ideológica,
- revisión interdisciplinaria.

5. Procesos insuficientes de transparencia y consulta pública

La Ley General de Educación establece la **participación social** en diversas etapas educativas; sin embargo, los procesos de elaboración de libros de texto carecen actualmente de mecanismos de consulta robustos, públicos y verificables.

Fundamento de competencia legislativa

La presente iniciativa **NO invade la facultad exclusiva de la SEP** en materia de **planes y programas de estudio**, garantizando el respeto pleno al artículo 3º constitucional.

El Congreso sí puede legislar válidamente sobre:

- Principios rectores de los **materiales educativos**.
- Mecanismos de consulta, revisión y validación.
- Salvaguardas de protección infantil.
- Neutralidad del Estado.
- Participación social.

Esto ha sido reconocido por la **SCJN** como parte del ámbito legislativo siempre que el Congreso no determine contenidos curriculares específicos.

La educación es una herramienta clave para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y los libros de texto gratuitos son instrumentos fundamentales en el proceso educativo de millones de estudiantes en México. Sin embargo, existe una creciente preocupación en diversos sectores de la sociedad por el enfoque adoptado en algunos contenidos de los libros de texto, particularmente en aquellos que abordan la sexualidad.

Se ha señalado que estos materiales presentan una narrativa que podría fomentar una exposición prematura y descontextualizada a temas relacionados con la sexualidad, promoviendo conceptos que, en lugar de fortalecer los valores familiares y la educación preventiva, incentivan conductas de alto riesgo entre menores de edad.

Evolución histórica de la educación sexual en México:

La educación sexual en México ha pasado por diversos momentos, reflejando tensiones entre avances educativos y resistencias culturales:

1. **Décadas de 1930-1940:** Los primeros intentos de incluir temas de higiene y salud reproductiva en la educación enfrentaron oposición de sectores conservadores, principalmente religiosos.
2. **Década de 1970:** La SEP introdujo oficialmente contenidos sobre salud sexual en los libros de texto gratuitos. Sin embargo, grupos como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) criticaron estos esfuerzos, calificándolos de inmorales.
3. **Década de 1990:** Se incorporaron programas más específicos para prevenir embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/SIDA, con el apoyo de organismos internacionales.
4. **Años 2000:** Con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), se buscó un enfoque integral, incluyendo temas de diversidad sexual y respeto.
5. **Década de 2020:** Los nuevos libros de texto han generado controversia por contenidos explícitos sobre sexualidad, señalados como inapropiados por grupos civiles, mientras que otros los defienden como necesarios para prevenir abusos y fomentar el respeto.

Retos actuales: Persisten resistencias sociales, desigualdad en su aplicación y la necesidad de mayor colaboración entre autoridades, familias y especialistas para garantizar una educación sexual adecuada y respetuosa.

Importancia de los libros de texto gratuitos en México

Los libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) son un elemento central en el sistema educativo mexicano. Desde su creación en 1960, han sido diseñados para garantizar el acceso a materiales educativos de calidad y equidad en todo el país, especialmente en comunidades vulnerables. De acuerdo con datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México hay aproximadamente 24.4 millones de estudiantes en educación básica (INEGI, 2020), y el 95% de ellos utiliza libros de texto gratuitos como su principal recurso de aprendizaje.

Los libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) son fundamentales en el sistema educativo mexicano. Desde su implementación en 1960, han garantizado el acceso equitativo a materiales educativos de calidad en todo el país, especialmente en comunidades vulnerables. Este programa ha sido reconocido internacionalmente como un modelo exitoso de distribución de materiales educativos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula de educación básica en México fue de aproximadamente 24.4 millones de estudiantes. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) ha señalado que la educación pública en México es impensable sin los libros de texto gratuitos, ya que representan el único acceso al conocimiento para la mayoría de niños y niñas en edad de cursar la educación básica.

La importancia de estos libros radica en su capacidad para promover la igualdad de oportunidades educativas, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, tengan acceso a los mismos contenidos curriculares. Además, facilitan la homogeneidad en la enseñanza y contribuyen a la cohesión social al proporcionar una base común de conocimientos.

En resumen, los libros de texto gratuitos son una herramienta esencial para el aprendizaje de millones de estudiantes en México, desempeñando un papel crucial en la promoción de la equidad y la calidad educativa en el país.

Educación sexual en México: Evolución y desafíos actuales

La incorporación de temas de sexualidad en los libros de texto ha sido un asunto controvertido desde su inclusión en los planes de estudio en los años setenta. En un país con altos índices

de embarazo adolescente y abuso sexual infantil, la educación sexual es una herramienta necesaria para proteger a los menores. Sin embargo, el enfoque adoptado en los materiales actuales ha generado inquietudes sobre la posible exposición temprana y descontextualizada de los niños a estos temas.

Datos relevantes:

- **Embarazo adolescente:** México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes dentro de los países de la OCDE, con una tasa de 77 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años.
- **Abuso sexual infantil:** Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2022 se registraron 21,500 denuncias de abuso sexual infantil en México, lo que equivale a 59 casos diarios.

Estos datos subrayan la necesidad de una educación sexual efectiva. Sin embargo, el debate se centra en si los contenidos actuales de los libros de texto gratuitos son los más adecuados para abordar estos desafíos, ya que implica más de 1,000 nacimientos diarios de madres adolescentes en México.

Aunque se han implementado estrategias para abordar este problema, como la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la tasa de fecundidad en adolescentes sigue siendo alta. Entre 2015 y 2023, la tasa específica de fecundidad de adolescentes (TEFA) se redujo en 16,7%, pasando de 72,4 a 60,3 nacimientos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

Es importante destacar que, aunque ha habido una disminución en la tasa de fecundidad adolescente, México aún enfrenta desafíos significativos en comparación con otros países de la OCDE, donde la tasa promedio es considerablemente más baja.

Estos datos subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas y programas educativos orientados a la prevención del embarazo adolescente en México.

Controversias recientes:

En 2023, la SEP introdujo nuevos libros de texto que abordan la educación sexual desde grados tempranos. Esto ha suscitado críticas de diversas asociaciones civiles que alertan sobre la

possible hipersexualización y confusión en los niños. Por ejemplo, Rosario Laris, directora de la organización Sexo Seguro, señaló que en el libro de segundo año de primaria se menciona que las partes privadas no deben ser tocadas sin consentimiento, lo que podría interpretarse erróneamente, ya que los niños no tienen la capacidad para consentir en estos contextos.

Perspectivas encontradas:

Mientras algunos sectores argumentan que la educación sexual integral es esencial para prevenir abusos y embarazos no deseados, otros consideran que ciertos contenidos pueden ser inapropiados para la edad de los estudiantes y que podrían fomentar una exposición prematura a temas sexuales. La SEP ha defendido los nuevos contenidos, afirmando que promueven el respeto, la diversidad y la inclusión, y rechaza que exista una hipersexualización en los libros de texto gratuitos

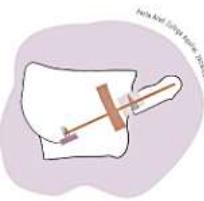
Hipersexualización en los materiales educativos

La controversia actual gira en torno a la percepción de que algunos contenidos de los libros de texto promueven una hipersexualización en los menores. Por ejemplo:

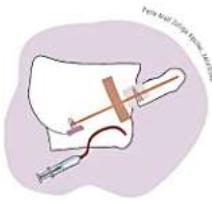
- **Material para 5º de primaria:** Se presentan diagramas anatómicos detallados y ejercicios que incluyen la construcción de modelos de órganos sexuales masculinos y femeninos. Críticos argumentan que estos ejercicios pueden ser inapropiados para la etapa de desarrollo cognitivo y emocional de los niños.

158

7. Para evitar que la representación del pene se vaya hacia el frente, peguen una tira de cinta adhesiva para que el palo de madera no se caiga completamente.



8. En la zona donde estarán representados los testículos, hagan un pequeño orificio para introducir la manguera.



9. Pinten todo el contorno del cartón de color rosa y, con colores diferentes, las demás partes que conforman la maqueta.

10. Inserten la manguera por el orificio que hicieron y píquenla con silicona siguiendo la vía que representa el conducto deferente, la vesícula seminal y la uretra.



11. Conecten la jeringa al extremo de la manguera que se encuentra en la parte trávesa del modelo.

12. Coloquen los nombres a las partes del aparato reproductor masculino

13. En el vaso de plástico, mesclen agua con pintura blanca, para representar el líquido seminal, y llenen con la mezcla la jeringa.

14. Simulen el proceso de erección y eyaculación.

15. Espongan el modelo que elaboraron al resto de la comunidad escolar.

159

Escenario aula



Reflexionamos el camino andado

1. Reunidos con la comunidad que conformaron, dialoguen y recapitulen los aprendizajes alcanzados.

a) Usen como guía las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendieron en este proyecto por indagación?
- ¿Qué actividades hicieron para conseguir este aprendizaje?
- ¿Para qué les puede servir este aprendizaje?
- ¿Qué aprendizajes obtuvieron al armar los modelos de los aparatos reproductores?
- ¿Cómo podrían mejorar los modelos de los aparatos reproductores que hicieron?
- ¿Qué actividades podrían hacer para compartir lo aprendido con otras personas de su comunidad?

b) Registren las respuestas en su cuaderno.

2. Compartan su experiencia con el resto de su comunidad.

3. Por último, escriban en sus cuadernos los acuerdos asamblearios a los que llegaron en comunidad para seguir aprendiendo sobre las diferentes etapas de crecimiento y las partes de los aparatos reproductores.

154

8. Corten la segunda botella de $\frac{1}{2}$ L, aproximadamente a 7 cm de la boquilla para representar la otra trompa de Falopio. Corten también la base y pintela de amarillo.



9. Acomoden las bases de las botellas de $\frac{1}{2}$ L, para representar los ovarios y las partes superiores. Pinten estas últimas de color roja.



10. Pase la manguera por la representación de una de las trompas de Falopio y hagan un corte en la parte central a medida de rasura de $\frac{1}{2}$ cm de ancho para que la manguera salga por la parte del fondo.



11. En el centro del útero, hagan un orificio que esté conectado por la parte de ariá con la jeringa y la manguera. Asegúrense de que el otro extremo de la manguera llegue hasta la parte que representa a la vagina.



12. Cubran con plastilina de un color el cuerpo del útero y, con el otro color, las paredes del útero y las trompas de Falopio.



13. Pinten de color rosa claro el resto de la representación del aparato reproductor y de color negro el cartón restante.



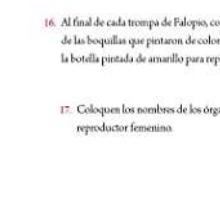
14. Coloquen, exponiendo la parte interna, la botella pintada de rojo o rosa en la parte que representa a la vagina, cuidando que la punta de la manguera quede sobre el envase.



15. Con silicona, peguen sobre la representación del útero la parte que recortaron del envase de 3 L, con la boquilla hacia abajo, de tal manera que la manguera quede justo en la boquilla.



16. Al final de cada trompa de Falopio, coloquen una de las boquillas que pintaron de color rojo y la base de la botella pintada de amarillo para representar el ovario.



17. Coloquen los nombres de los órganos que conforman el aparato reproductor femenino.

155

Escenario aula



- Material para secundaria:** Los textos incluyen términos como "personas gestantes" y "feto" en un contexto que algunos sectores consideran que normaliza el aborto como un método anticonceptivo, lo que ha sido señalado como un enfoque ideológico por diversas organizaciones civiles.
- Hipersexualización en los libros de texto: Caso del libro “Nuestros Saberes” de cuarto año.**

En el marco del debate sobre la inclusión de contenidos relacionados con la sexualidad en los libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), uno de los casos que ha generado mayor controversia es el contenido del libro “Nuestros Saberes” de cuarto año. Según diversos colectivos, en la página 79, dentro del apartado “Cuidados de la salud sexual”, se presenta un mensaje dirigido a niños de entre nueve y diez años que menciona: **“Abrir la posibilidad de tener experiencias sexuales, sin que haya discriminación o violencia, lo cual implica también las preferencias sexuales de los demás”.**



Nuestros saberes

Cuidados de la salud sexual

La salud sexual consiste en la ausencia de enfermedades, malestares o disfunciones. También alude al bienestar físico, mental y social relacionado con la sexualidad. Esto es, que se tenga la posibilidad de tener experiencias sexuales sin que haya discriminación o violencia, lo cual implica también el respeto hacia las preferencias sexuales de los demás.



En el análisis de este caso, se destacan las siguientes preocupaciones:

Inadecuación por edad y etapa de desarrollo.

Niños de nueve y diez años se encuentran en una etapa de desarrollo cognitivo y emocional donde la prioridad debe ser la formación de valores, el fortalecimiento de la autoestima y el conocimiento básico sobre los cambios en su cuerpo. Especialistas en psicología infantil advierten que incluir mensajes que sugieran la posibilidad de tener experiencias sexuales puede ser inapropiado y fomentar una exposición prematura a conductas para las cuales los menores no están preparados emocionalmente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) subraya que la educación sexual debe ser progresiva y acorde con la etapa de desarrollo de los menores, enfocándose en esta edad en aspectos como el respeto mutuo y los cambios corporales, pero sin promover prácticas sexuales.

Falta de enfoque preventivo.

Si bien el mensaje subraya la importancia de evitar la discriminación y la violencia en el contexto de las preferencias sexuales, la frase “abrir la posibilidad de tener experiencias sexuales” ha sido objeto de críticas porque no enfatiza la postergación de dichas experiencias hasta que exista una madurez emocional y cognitiva adecuada. Según la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), un enfoque preventivo debe priorizar la

educación orientada a la postergación de la actividad sexual y la comprensión de los riesgos asociados.

Confusión en el mensaje.

El lenguaje empleado puede dar lugar a interpretaciones ambiguas, especialmente entre estudiantes de corta edad. La falta de un marco claro sobre lo que significa “abrir la posibilidad de tener experiencias sexuales” genera incertidumbre sobre el propósito del mensaje y aumenta la preocupación entre los padres de familia y los educadores.

Reacciones sociales e institucionales

Este contenido ha generado una serie de reacciones tanto en el ámbito social como en el institucional:

Preocupaciones de colectivos y padres de familia.

- Diversos colectivos han señalado que este tipo de contenido puede fomentar la hipersexualización en los menores al normalizar la idea de tener experiencias sexuales a una edad temprana. En sus comunicados, han solicitado una revisión inmediata de los contenidos y la participación de especialistas en desarrollo infantil para garantizar la idoneidad de los mensajes.

Postura de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF).

- La UNPF ha denunciado que este mensaje, en particular, contribuye a la confusión de los menores y promueve ideas que no son adecuadas para su edad. Además, han instado a las autoridades a reforzar los valores familiares y respetar el rol de los padres en la educación sexual.

Críticas por la falta de transparencia.

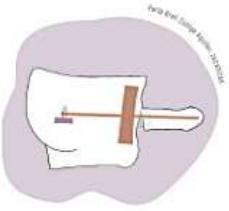
- Expertos en educación han señalado la falta de consulta con especialistas en desarrollo infantil y padres de familia en la elaboración de los nuevos libros de texto. La falta de transparencia en los procesos de diseño y revisión ha sido un punto recurrente de críticas.

Hipersexualización de menores: La forma en que se presentan los contenidos en libros de 5º y 6º de primaria y 1º de secundaria, con énfasis en el uso de métodos anticonceptivos,

descontextualiza la importancia de abordar la sexualidad de manera adecuada para su edad. Por ejemplo, en el libro de quinto grado de primaria se propone a los estudiantes realizar una maqueta de un pene erecto y simular una eyaculación con una jeringa, lo que ha sido criticado por fomentar la curiosidad morbosa y la hipersexualización.

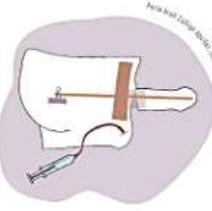
150

7. Para evitar que la representación del pene se vaya hacia el frente, peguen una tira de cinta adhesiva para que el palo de madera no se caiga completamente.



8. En la zona donde estarán representados los testículos, hagan un pequeño orificio para introducir la manguera.

9. Pinten todo el contorno del cartón de color rosa y, con colores diferentes, las demás partes que conforman la maqueta.



10. Inserten la manguera por el orificio que hicieron y péguenla con silicona siguiendo la vía que representa el conducto deferente, la vesícula seminal y la uretra.

11. Conecten la jeringa al extremo de la manguera que se encuentra en la parte trasera del modelo.



151

Escenario aula

12. Coloquen los nombres a las partes del aparato reproductor masculino.

13. En el vaso de plástico, mezclen agua con pintura blanca, para representar el líquido seminal, y llenen con la mezcla la jeringa.

14. Simulen el proceso de erección y eyaculación.

15. Expongan el modelo que elaboraron al resto de la comunidad escolar.



Reflexionamos el camino andado

1. Reunidos con la comunidad que conformaron, dialoguen y recapitulen los aprendizajes alcanzados.

a) Usen como guía las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendieron en este proyecto por indagación?
- ¿Qué actividades hicieron para conseguir este aprendizaje?
- ¿Para qué les puede servir este aprendizaje?
- ¿Qué aprendizajes obtuvieron al armar los modelos de los aparatos reproductores?
- ¿Cómo podrían mejorar los modelos de los aparatos reproductores que hicieron?
- ¿Qué actividades podrían hacer para compartir lo aprendido con otras personas de su comunidad?

b) Registren las respuestas en su cuaderno.

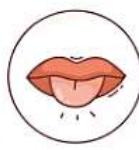
2. Compartan su experiencia con el resto de su comunidad.

3. Por último, escriban en sus cuadernos los acuerdos asamblearios a los que llegaron en comunidad para seguir aprendiendo sobre las diferentes etapas de crecimiento y las partes de los aparatos reproductores.

Caso de los contenidos en “Nuestros Saberes” y “Proyectos del Aula”

La inclusión de contenidos relacionados con anatomía y sexualidad en los libros de texto gratuitos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha sido objeto de intenso debate en México. Específicamente, se ha señalado que en la página 101 del libro **“Nuestros Saberes” de segundo año**, se explica a niños de entre siete y ocho años temas relacionados con el clítoris y la vulva. Asimismo, en el libro **“Proyectos del Aula” de tercer año**, se asigna como actividad dibujar un aparato reproductor de niña y niño.

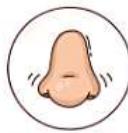
100


Gusto

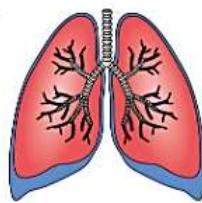
Es el sentido por medio del cual podemos percibir los sabores. Con ayuda de unos receptores que hay en la lengua llamados *papilas gustativas*, que son pequeños bultos sobre la lengua, reconocemos qué alimentos los percibimos dulces, salados, amargos, ácidos y *umami*. El sentido del gusto también ayuda a reconocer los saborizantes artificiales y sustancias como el glutamato, ingrediente que se añade a los alimentos procesados para que su sabor sea más intenso, como en el jamón y la salsa de soya.


Oído

Sentido que nos permite captar los sonidos, así como identificar la distancia de la que provienen y si son fuertes o débiles.


Olfato

Sentido con el que percibimos los olores. El olfato se localiza en la nariz, en cuyo interior hay un recubrimiento que capta los distintos aromas del ambiente. A veces, cuando no se reconocen los olores, tampoco se reconocen los sabores; es decir, los sentidos del olfato y del gusto están relacionados.


Órgano

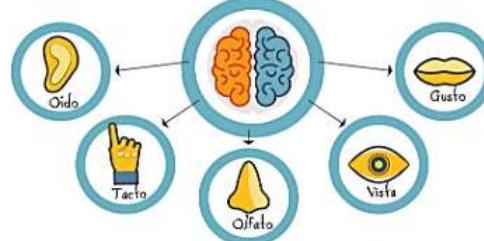
Conjunto de células especializadas que forman diferentes tipos de tejidos, los cuales, en conjunto, realizan una función vital para el cuerpo humano. Los pulmones, por ejemplo, están formados por células epiteliales, células sanguíneas, células productoras de hormonas y células de soporte.

Nuestros sabores

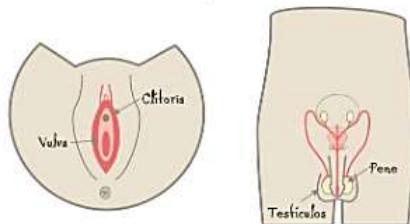
101

Órgano de los sentidos

El cuerpo humano tiene órganos de los sentidos: los ojos, las orejas, la nariz, la piel y la lengua. Los sentidos son la vista, el oído, el olfato, el tacto y el gusto. Esas sensaciones llegan al cerebro a través de mensajes llamados *impulsos nerviosos* y le permiten interpretar lo que ocurre a nuestro alrededor.


Órganos sexuales externos

Partes del cuerpo que indican el sexo de una persona, es decir, si es hombre o mujer. Algunos ejemplos son los testículos y el pene, en el caso del hombre; el clítoris y la vulva, en la mujer.



124

4. A partir de la imagen que observaron en el paso 3, dibujen con colores en la primera hoja los órganos sexuales externos de las niñas y, en la segunda, los órganos sexuales externos de los niños, como se muestra a continuación:



5. Con la plastilina o las acuarelas, den color a los órganos sexuales externos de las niñas y los niños.

6. Escriban a un costado de sus dibujos el nombre correcto de cada órgano y señálenlo con una flecha, en caso de ser necesario.



Inadecuación por edad y desarrollo cognitivo.

Los niños en segundo y tercer grado de primaria se encuentran en una etapa de desarrollo cognitivo y emocional donde el aprendizaje debe centrarse en conceptos básicos sobre el cuerpo, el respeto hacia los demás, y el autocuidado. Aunque es importante que los estudiantes tengan conocimiento sobre su anatomía, abordar temas como el clítoris y la vulva, o realizar actividades de dibujo detallado del aparato reproductor, puede resultar inadecuado para estas edades. La **American Academy of Pediatrics (AAP)** recomienda que la educación sexual en esta etapa se enfoque en el reconocimiento de las partes del cuerpo y la enseñanza de límites personales, sin entrar en detalles anatómicos complejos.

Falta de enfoque en valores y prevención.

Si bien estos temas tienen un componente educativo, el diseño del material carece de un enfoque preventivo que refuerce valores familiares y el desarrollo emocional. La manera en que se presentan estas actividades no siempre incluye un contexto que promueva el respeto y la comprensión adecuada para su edad, lo que puede generar confusión en los menores y preocupación entre los padres.

Impacto en la percepción de los padres.

El hecho de que los niños realicen actividades como dibujar un aparato reproductor sin una explicación adecuada que involucre a los padres puede ser interpretado como una exclusión de su papel en la educación sexual. De acuerdo con un estudio del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, el 78% de los padres mexicanos considera que los temas de sexualidad deben ser abordados primero en el hogar antes que en la escuela.

Reacciones sociales e institucionales

Preocupaciones de padres y colectivos. Diversas asociaciones civiles y grupos de padres han señalado que la introducción de contenidos como estos en los grados mencionados puede ser una forma de hipersexualización temprana. En varios comunicados, han solicitado la revisión inmediata de los materiales educativos para garantizar que sean adecuados para la edad y respeten el desarrollo emocional de los niños.

Postura de pedagogos y psicólogos. Expertos en educación y psicología infantil han destacado que, aunque es necesario que los niños conozcan su cuerpo, esta información debe ser impartida de manera adecuada a su nivel de comprensión. Presentar temas como el clítoris y la vulva sin un enfoque pedagógico claro podría generar confusión y preguntas para las cuales los menores aún no tienen una capacidad emocional y cognitiva suficiente para procesar.

Falta de consulta pública en la elaboración de los materiales. Se ha criticado la falta de transparencia y consulta con padres de familia y especialistas en la elaboración de los nuevos libros de texto. Esto ha alimentado el debate sobre si los contenidos reflejan adecuadamente las necesidades educativas y culturales del contexto mexicano.

Reacciones sociales e institucionales

La introducción de los nuevos libros de texto ha desencadenado una oleada de críticas por parte de asociaciones civiles, especialistas en educación, y padres de familia. Por ejemplo:

- **Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF):** Denunció que los contenidos sexualizados son inadecuados para la edad de los estudiantes y pidió la revisión inmediata de los materiales
- **Expertos en pedagogía:** Señalan que la presentación de temas sexuales sin el contexto adecuado puede generar confusión y aumentar la curiosidad de los menores hacia prácticas sexuales antes de estar preparados emocionalmente.

Caso de quinto y sexto de primaria

En el libro "Proyectos de Aula" de quinto grado de primaria, página 149, se propone la elaboración de una maqueta que simula una erección y eyaculación, mientras que en la página 137 del libro de sexto grado, se incluye la actividad de diseñar y crear toallas sanitarias, dirigida tanto a niñas como a niños. Estas actividades han generado una fuerte controversia, especialmente entre padres de familia y organizaciones civiles, al considerarlas inapropiadas para la etapa de desarrollo de los estudiantes.

148

18. Peguen sobre la base de la representación del ovario cinco bolas de unicel para simular los óvulos que se encuentran en proceso de maduración.
19. Inserten una bola de unicel en el pabillo y colóquela en la matriz para simular un óvulo maduro.
20. En el vaso de plástico, disuelvan en agua un poco de pintura roja para representar el sangrado menstrual. Coloquen la mezcla en la jeringa.
21. Simulen el recorrido del óvulo hasta el útero por la canela que hicieron en una de las trompas de Falopio. Al no haber fecundación, se desprende todo el endometrio dando lugar al sangrado. A todo este proceso se le conoce como menstruación.
22. Expongan el modelo al resto de la comunidad escolar.

Modelo del aparato reproductor masculino

Materiales (por comunidad)

① Dibujo del aparato sexual masculino de 50 x 40 cm, aproximadamente	② Tijeras
② Cartón de 50 x 60 cm	③ Silicon frío
④ Papel carbón	④ 50 cm de manguera transparente de $\frac{1}{4}$ de pulgada
⑤ Un pedazo de cartulina de 15 x 4 cm	⑤ 250 ml de agua
⑥ Pinturas de colores café, rosa claro, amarillo y negro	⑥ Pintura blanca
⑦ Un palo de madera de 20 cm	⑦ Una jeringa
⑧ Un vaso de plástico	⑧ Un clip
⑨ Cinta adhesiva	

Procedimiento

1. Con ayuda del papel carbón, calquen en el cartón el dibujo del aparato reproductor masculino, excluyendo la parte del pene. Recortenlo por el contorno.

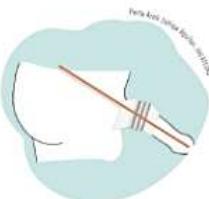


Escenario aula

2. En otra parte del cartón, dibujen y recorten la representación del pene erecto y sus partes internas. Cuiden la proporción con la otra parte de la representación de ese mismo aparato reproductor.

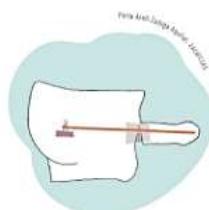


3. Con el trozo de cartulina de 15 x 4 cm, formen un pequeño abanico con dobleces, dejando 2 cm de cada extremo sin doblar para adherirlos al cartón.



4. Con el abanico unan los dibujos del pene y el resto de las partes del órgano sexual en la cara del cartón en blanco.

5. Peguen el palo de madera a la parte móvil del pene.



6. Fijen el palo de madera a la parte de atrás del modelo. Coloquen un clip que permita que el palo de madera se ateze y mantenga el dibujo del pene erecto.

149

La elaboración de una maqueta que simule una erección y eyaculación ha sido criticada por abordar de manera explícita temas que no corresponden al nivel cognitivo ni emocional de niños de entre 10 y 11 años. Psicólogos infantiles han señalado que estos ejercicios pueden generar confusión, incomodidad y curiosidad prematura hacia conductas sexuales. Según recomendaciones internacionales, como las de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** y la **American Academy of Pediatrics (AAP)**, la educación sexual en estas edades debe centrarse en el conocimiento básico del cuerpo, la autoestima y el respeto, evitando detalles anatómicos complejos o actividades que puedan ser malinterpretadas.

Por otro lado, la actividad de diseño de toallas sanitarias, dirigida tanto a niñas como a niños, en sexto grado, ha sido criticada por descontextualizar la enseñanza de la salud menstrual. Si bien se reconoce la importancia de normalizar y desmitificar la menstruación, especialistas han subrayado que estas actividades requieren un enfoque más adecuado a la madurez emocional de los estudiantes, acompañado de un marco que promueva la comprensión y el respeto mutuo, sin generar incomodidad o confusión.

 136

5. En comunidades, reflexionen sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la importancia de la higiene sexual en las personas?
- ¿La falta de higiene tiene relación con las IIS?

6. De manera individual, pero sin olvidar que formas parte de una comunidad, retoma el análisis y las observaciones sobre el diseño y función de los métodos anticonceptivos e identifica lo siguiente:

- Características que se deben cumplir para evitar el paso de fluidos (semen, secreciones uretrales o sangre) y prevenir embarazos e IIS.

7. Marca con un **X** Si o No en los siguientes indicadores y argumenta tu respuesta.

Indicador	Sí	No	Argumentación
¿Consideras que la expresión "A mí no me pasará" aplicaría en el caso de las IIS o en el embarazo?			
¿Existe alguna forma de saber a primera vista si alguien tiene una IIS?			
¿Reconoces acciones que te evitarían una IIS o un embarazo?			


 Escenario auto

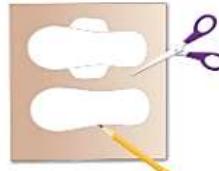
 137

Socializamos y aplicamos

1. En comunidades, tomen acuerdos para la creación de una toalla sanitaria, la cual evitará las manchas de tejido menstrual en la ropa.

Procedimiento

- Extiendan la toalla sanitaria sobre el cartón y marquen su contorno para hacer una plantilla con alas.
- Hagan una segunda plantilla en el cartón sin alas y recorten ambos contornos.
- Traen el contorno de la plantilla con alas sobre la tela de algodón.



- Recorten ambos contornos. Para ello, doblen la parte de la tela donde dibujaron el contorno para obtener dos piezas de esta plantilla.



- Marquen la plantilla de la toalla sin alas en la tela de franela o toalla. Antes de cortar el contorno, doblen dos veces la tela para obtener cuatro piezas de esta plantilla.



- ¡Es hora de darle forma a la toalla sanitaria! Colocuen sobre una de las piezas con alas los cuatro tantos de toalla o franela sin alas, y después la pieza con alas restante.

Estas actividades han suscitado llamados de colectivos como la **Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)** para una revisión exhaustiva de los materiales educativos. Consideran que estas dinámicas no sólo son inapropiadas para la edad de los estudiantes, sino que también carecen de un contexto pedagógico claro que las relacione con valores como la afectividad, el respeto y la dignidad personal.

En este contexto, es fundamental que los contenidos de los libros de texto sean diseñados con base en las etapas de desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes. Además, se requiere la participación activa de padres, maestros y especialistas para garantizar que las actividades propuestas sean educativas, respetuosas y alineadas con los objetivos formativos de la educación básica en México.

Ahora bien, se ha señalado con preocupación que el abuso sexual infantil en México sigue en aumento y que los nuevos libros de texto gratuitos no son claros al abordar esta problemática. En particular, se menciona el caso del libro "Nuestros Saberes" de segundo grado, página 172, donde se incluye la frase: *"Es indispensable hacer del conocimiento de los niños y las niñas que*

“las partes privadas de su cuerpo no deben ser tocadas sin su consentimiento”. Este enunciado, aunque pretende educar sobre el respeto a los límites corporales, podría interpretarse de manera ambigua, dejando abierta la posibilidad de que un adulto justifique el abuso bajo la idea de que obtuvo el “consentimiento” del menor.

 172

PROFUNDICEMOS

- Para reforzar, observe a su alrededor, en la comunidad, escuela y familia, las diversas situaciones de injusticia que vulneran a las personas. Confróntelas y elabore de manera general un cuadro comparativo entre situaciones de injusticia y cómo se podrían prevenir.
- Después del ejercicio de toma de conciencia entre la injusticia y los derechos infantiles, propicie un diálogo que vea la realidad bajo todos los aspectos y perspectivas posibles, esto con el fin de fomentar la participación de los niños y las niñas en los procesos relativos a sus propias vidas.
- Es necesario enseñar a los alumnos y las alumnas a participar en la toma de decisiones asociadas con todos los aspectos de su vida, porque les afectan directa o indirectamente, por ejemplo, investiguen qué es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y cuál jugar en espacios de alto riesgo, correr en las escaleras, etcétera. Reflexionen sobre los problemas o las consecuencias que resultan de las acciones imprudentes o que ponen en riesgo.
- Un factor fundamental para prevenir el abuso sexual infantil es enseñar a los niños y las niñas cuáles son las partes privadas del cuerpo y cuáles son sus nombres correctos.
- Es indispensable hacer del conocimiento de los niños y las niñas que las partes privadas de su cuerpo no deben ser tocadas sin su consentimiento.
- También es esencial ayudar a los niños y las niñas a reconocer las distintas formas de la violencia sexual y procurar que comuniquen lo que sienten. Es fundamental que en la familia exista un clima de confianza para que los infantes puedan hablar de lo que les ocurre.

Este planteamiento ha sido criticado por especialistas, quienes destacan que los niños, por su etapa de desarrollo cognitivo y emocional, no tienen la capacidad de otorgar consentimiento informado en contextos que los colocan en situaciones de vulnerabilidad. Organizaciones como UNICEF subrayan que cualquier forma de contacto inapropiado hacia un menor debe ser categorizada como abuso, independientemente de su percepción o respuesta.

La falta de claridad en la redacción del libro podría no sólo confundir a los estudiantes, sino también generar riesgos adicionales al no establecer de manera contundente que cualquier contacto sexual con un menor es inaceptable y constituye un delito. Según cifras del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en 2022 se registraron más de 21,500 denuncias de abuso sexual infantil en México, una cifra alarmante que subraya la urgencia de abordar esta problemática con precisión y sensibilidad en los materiales educativos.

En este contexto, es indispensable que los contenidos relacionados con el abuso sexual en los libros de texto sean revisados y rediseñados por especialistas en psicología infantil y desarrollo emocional. Las redacciones ambiguas deben ser reemplazadas por mensajes claros y enfáticos que eduquen a los menores sobre la importancia de denunciar cualquier contacto inapropiado, fomentando su protección y bienestar.

La educación en temas de límites personales y prevención del abuso sexual debe ser una herramienta para empoderar a los niños y niñas, asegurando que comprendan que cualquier contacto no deseado o inapropiado es inaceptable, sin excepciones ni confusiones. Esto también requiere un enfoque colaborativo que involucre a las familias, maestros y especialistas para garantizar que los menores estén protegidos tanto en el entorno escolar como en sus comunidades.

Minimización del rol familiar: Se observa un intento de desplazar el papel de los padres en la educación sexual, promoviendo una narrativa donde los menores toman decisiones de manera independiente, lo que puede generar conflictos intrafamiliares. Un aspecto que ha generado particular preocupación es la posible exclusión del rol de los padres en la educación sexual de sus hijos. Los materiales promueven la idea de que la sexualidad es una cuestión personal, con énfasis en la "autonomía" de los menores para tomar decisiones. Esto contrasta con la perspectiva de muchos padres, que consideran fundamental participar activamente en la formación de valores y decisiones relacionadas con la sexualidad.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el 78% de los padres en México considera que los temas de sexualidad deben ser tratados en el hogar antes que en las escuelas. La falta de precisión en conceptos de sexualidad y la inclusión de ejercicios inapropiados han generado inquietudes sobre los posibles impactos negativos en los estudiantes.

Promoción de ideologías y prácticas: Los términos empleados, como "personas gestantes" y "fetos", junto con la presentación del aborto como método anticonceptivo, plantean conceptos que no cuentan con consenso amplio en la sociedad y que podrían contravenir los valores de muchos sectores familiares. Organizaciones de la sociedad civil han emitido un llamado urgente a las autoridades educativas exigiendo el retiro inmediato de los libros de texto destinados al nivel básico en México, argumentando que imponen la ideología de género en todos los grados.

Falta de enfoque preventivo: No se enfatiza lo suficiente que la infancia y adolescencia no son etapas adecuadas para la iniciación sexual, y se omiten herramientas educativas que refuerzan el desarrollo integral y emocional de los menores. Especialistas han señalado que los libros presentan información y dinámicas que promueven la hipersexualización, lo que podría generar una disminución de la edad inicial de las relaciones sexuales y un aumento en los embarazos en la adolescencia.

Finalidad de la reforma

La presente iniciativa tiene como finalidades:

1. Garantizar que los **materiales educativos** se elaboren con evidencia científica y criterios pedagógicos.
2. Asegurar que los contenidos sensibles sean **adecuados por edad y etapa de desarrollo**.
3. Evitar ambigüedades en conceptos relativos a consentimiento, autocuidado y sexualidad.
4. Excluir cargas ideológicas que no correspondan al mandato constitucional de neutralidad estatal.
5. Incorporar la participación de madres, padres, docentes y especialistas.
6. Robustecer la transparencia y consulta pública.
7. Proteger la integridad, bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, la presente iniciativa busca fortalecer el marco normativo en la elaboración, revisión y distribución de los libros de texto gratuitos, asegurando que su contenido esté basado en evidencia científica, sea pedagógicamente adecuado y libre de sesgos ideológicos. El objetivo principal es garantizar que los materiales educativos sean diseñados con un enfoque progresivo, preventivo y acorde con el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes.

Asimismo, la propuesta impulsa la participación activa de especialistas en pedagogía, psicología infantil, docentes, padres de familia y sociedad civil en la validación de los contenidos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos educativos. Con estas

modificaciones, se pretende elevar la calidad de la educación en México, protegiendo el interés superior de la niñez y asegurando que los materiales educativos reflejen principios de pluralidad, objetividad, formación integra y que en su elaboración se recomienda se realicen las acciones siguientes:

1. Revisión exhaustiva de los materiales educativos

- La **Secretaría de Educación Pública (SEP)** debe realizar una revisión detallada de los contenidos relacionados con la anatomía y la sexualidad en los libros de texto gratuitos. Es esencial asegurar que estos materiales sean adecuados para la edad y el nivel de desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes, evitando información que pueda resultar inapropiada o confusa.

2. Participación de especialistas en la elaboración de contenidos

- Incluir la colaboración activa de **pedagogos, psicólogos infantiles y expertos en desarrollo emocional** en la elaboración y revisión de los libros de texto. Estos especialistas garantizarán un enfoque integral y preventivo, adaptado a cada etapa de desarrollo, asegurando que la información sea transmitida de manera apropiada y efectiva.

3. Integración de valores familiares y participación de los padres

- Fomentar la participación de los **padres de familia** en la enseñanza de temas sensibles como la sexualidad. Es fundamental que los materiales educativos respeten y reflejen el rol primordial de las familias en la formación de los niños, promoviendo una comunicación abierta y colaborativa entre la escuela y el hogar.

4. Enfoque progresivo y preventivo en la enseñanza de la sexualidad

- Adoptar un enfoque **progresivo** en la educación sexual, alineado con las **recomendaciones internacionales** sobre el desarrollo cognitivo y emocional de los menores. Evitar detalles innecesarios o explícitos que puedan interpretarse como inapropiados para su edad, y centrarse en promover valores como el respeto, la autoestima y el autocuidado.

5. Fortalecimiento del rol de los padres y colaboración escuela-familia

- Promover una **colaboración estrecha** entre las escuelas y los padres de familia. Facilitar espacios de diálogo y participación para que los padres estén informados y puedan contribuir activamente en la educación sexual de sus hijos, asegurando que se aborden sus inquietudes y se refuercen los valores familiares.

6. Transparencia y consulta pública en la elaboración de materiales educativos

- Garantizar la **transparencia** en el proceso de elaboración y revisión de los libros de texto, incluyendo **consultas públicas** y considerando las opiniones de padres, docentes y especialistas. Esto asegurará que los materiales educativos respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad mexicana.

7. Capacitación docente en temas de educación sexual

- Proveer a los **docentes** con formación y recursos adecuados para impartir educación sexual de manera apropiada y sensible. Los maestros deben estar preparados para abordar estos temas con profesionalismo, respetando la pluralidad de valores y creencias de los estudiantes y sus familias.

8. Enfoque en prevención y desarrollo integral

- Enfocar la educación sexual en la **prevención** de conductas de riesgo y en el fomento del **desarrollo integral** de los estudiantes. Esto incluye promover la postergación de conductas sexuales hasta una edad adecuada y brindar información que les permita tomar decisiones informadas y responsables en el futuro.

Estas recomendaciones buscan asegurar que la educación sexual en los libros de texto gratuitos sea apropiada, efectiva y respetuosa de los derechos de los menores y de los valores de las familias mexicanas. Al implementar estas acciones, se contribuirá al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo su bienestar y protección en el ámbito educativo.

Además, las modificaciones pretenden fomentar la participación activa de especialistas, docentes y padres de familia en la elaboración y validación de los contenidos, estableciendo mecanismos de consulta pública y transparencia en los procesos educativos. En última

instancia, estas reformas tienen como meta prevenir riesgos como el abuso sexual, los embarazos adolescentes y las conductas de riesgo, mientras se garantiza una educación inclusiva, ética y de calidad que contribuya al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en México.

Por lo anterior, la educación sexual en los libros de texto gratuitos en México debe ser integral, preventiva y respetuosa, equilibrando la protección y el desarrollo de los menores con los valores y derechos de las familias. Es fundamental que los contenidos sean claros, adecuados para la edad y el desarrollo cognitivo de los estudiantes, y que promuevan el respeto mutuo y la inclusión sin generar confusión ni riesgos.

Asimismo, la elaboración de estos materiales debe basarse en evidencia científica y contar con la participación activa de padres, educadores y especialistas, garantizando que reflejen los principios fundamentales de la sociedad mexicana. La educación sexual debe ser una herramienta que contribuya al desarrollo integral de los menores, respetando su interés superior y el papel primordial de las familias en su formación.

La educación es una herramienta clave para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Los libros de texto gratuitos, al ser un recurso fundamental en el sistema educativo, deben garantizar una enseñanza que sea apropiada para la edad, respetuosa de los valores familiares y enfocada en la prevención de riesgos. Estas reformas buscan promover un diálogo inclusivo y la mejora continua en la calidad de los materiales educativos, en beneficio del bienestar y la formación integral de los estudiantes mexicanos.

Para mayor referencia, se compara el texto vigente, con el texto que se propone adicionar y modificar de la legislación:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las	Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que

condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.	responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.
SIN CORRELATIVO	<p>Los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos deberán elaborarse con base en evidencia científica, criterios pedagógicos y principios de desarrollo infantil, garantizando lenguaje claro, pertinencia por edad, neutralidad ideológica y enfoque preventivo. Su diseño deberá considerar la participación de madres, padres y tutores, así como de especialistas en pedagogía, psicología infantil, salud pública y personal docente, mediante mecanismos formales de consulta y revisión.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 22 Bis. La Secretaría deberá realizar revisiones periódicas de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos para garantizar que los contenidos relacionados con anatomía, sexualidad, autocuidado y afectividad sean adecuados a la etapa de desarrollo, libres de ambigüedades y respetuosos del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>La revisión deberá sustentarse en:</p> <p>a) Pertinencia por edad.</p> <p>b) Evidencia científica y enfoque preventivo.</p> <p>c) Revisión interdisciplinaria.</p> <p>d) Consulta pública con comunidades escolares.</p> <p>e) Claridad lingüística que excluya cualquier interpretación que sugiera consentimiento sexual infantil.</p> <p>Artículo 23. La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda</p>

Artículo 23. La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda

Artículo 23. La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda

<p>la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica, de conformidad a los fines y criterios establecidos en los artículos 15 y 16 de esta Ley.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica, de conformidad a los fines y criterios establecidos en los artículos 15 y 16 de esta Ley.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Para la elaboración de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, la Secretaría garantizará la participación de madres, padres y tutores, así como de especialistas en pedagogía y psicología infantil, a fin de asegurar que los contenidos sean pertinentes por edad, preventivos y libres de sesgos ideológicos.</p>
<p>Artículo 26. Cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 26. Cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente.</p> <p>Los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos relacionados con estilos de vida saludables, autocuidado, afectividad y sexualidad deberán ser revisados por especialistas en desarrollo infantil y salud pública, garantizando progresividad, pertinencia pedagógica, enfoque preventivo y claridad conceptual. Queda prohibida la incorporación de contenidos o redacciones que puedan interpretarse como sexualización temprana, validación implícita del consentimiento</p>

<p>Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:</p> <p>I a III...</p> <p>IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;</p> <p style="text-align: center;">SIN CORRELATIVO</p> <p>V a XXII.</p> <p>Artículo 115. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:</p>	<p>infantil o cualquier ambigüedad que vulnere la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:</p> <p>I a III...</p> <p>IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.</p> <p>Los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos deberán elaborarse con lenguaje claro, rigor científico, pertinencia por edad y neutralidad ideológica. En los temas sensibles, la Secretaría garantizará la participación de madres, padres y tutores, así como de especialistas en pedagogía y psicología infantil, mediante procesos formales de revisión y validación, asegurando que los contenidos sean preventivos y respetuosos del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes</p> <p>V a XXII.</p> <p>Artículo 115. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:</p>
---	---

I a VII ...	I a VII ...
VIII. Editar libros y producir otros materiales educativos, distintos de los señalados en la fracción IV del artículo 113 de esta Ley, apegados a los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. constitucional y para el cumplimiento de los planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría;	VIII. Editar libros y producir otros materiales educativos, distintos de los señalados en la fracción IV del artículo 113 de esta Ley, apegados a los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. constitucional y para el cumplimiento de los planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría.
SIN CORRELATIVO	La producción de libros de texto gratuitos y demás materiales educativos deberá incorporar criterios psicopedagógicos claros, participación de especialistas interdisciplinarios y mecanismos de consulta con madres, padres y tutores, asegurando que los contenidos sean adecuados a la edad, preventivos, culturalmente pertinentes, libres de sesgos ideológicos y respetuosos del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
IX a XXIII. ...	IX a XXIII. ...
...	...
...	...

En mérito de lo anterior, se somete a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 22, 23, 26, 113 y 115, y se incorpora el artículo 22 Bis de la Ley General de Educación, en materia de elaboración, revisión y validación de materiales educativos y libros de texto gratuitos.

Artículo único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 y se recorren los subsecuentes; se adiciona un párrafo final al artículo 23; se adiciona un segundo párrafo al artículo 26; se adiciona un párrafo final a la fracción IV del artículo 113; se adiciona un párrafo final a la fracción VIII del artículo 115; y se adiciona el artículo 22 Bis, todos de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

Los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos deberán elaborarse con base en evidencia científica, criterios pedagógicos y principios de desarrollo infantil, garantizando lenguaje claro, pertinencia por edad, neutralidad ideológica y enfoque preventivo. Su diseño deberá considerar la participación de madres, padres y tutores, así como de especialistas en pedagogía, psicología infantil, salud pública y personal docente, mediante mecanismos formales de consulta y revisión.

...

...

...

Artículo 22 Bis. La Secretaría deberá realizar revisiones periódicas de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos para garantizar que los contenidos relacionados con anatomía, sexualidad, autocuidado y afectividad sean adecuados a la etapa de desarrollo, libres de ambigüedades y respetuosos del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La revisión deberá sustentarse en:

- a) Pertinencia por edad.
- b) Evidencia científica y enfoque preventivo.
- c) Revisión interdisciplinaria.
- d) Consulta pública con comunidades escolares.
- e) Claridad lingüística que excluya cualquier interpretación que sugiera consentimiento sexual infantil.

Artículo 23. La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la

secundaria, la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica, de conformidad a los fines y criterios establecidos en los artículos 15 y 16 de esta Ley.

...

...

...

Para la elaboración de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, la Secretaría garantizará la participación de madres, padres y tutores, así como de especialistas en pedagogía y psicología infantil, a fin de asegurar que los contenidos sean pertinentes por edad, preventivos y libres de sesgos ideológicos.

Artículo 26. Cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente.

Los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos relacionados con estilos de vida saludables, autocuidado, afectividad y sexualidad deberán ser revisados por especialistas en desarrollo infantil y salud pública, garantizando progresividad, pertinencia pedagógica, enfoque preventivo y claridad conceptual. Queda prohibida la incorporación de contenidos o redacciones que puedan interpretarse como sexualización temprana, validación implícita del consentimiento infantil o cualquier ambigüedad que vulnere la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I a III...

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al

inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.

Los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos deberán elaborarse con lenguaje claro, rigor científico, pertinencia por edad y neutralidad ideológica. En los temas sensibles, la Secretaría garantizará la participación de madres, padres y tutores, así como de especialistas en pedagogía y psicología infantil, mediante procesos formales de revisión y validación, asegurando que los contenidos sean preventivos y respetuosos del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

V a XXII. ...

Artículo 115. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I a VII ...

VIII. Editar libros y producir otros materiales educativos, distintos de los señalados en la fracción IV del artículo 113 de esta Ley, apegados a los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. constitucional y para el cumplimiento de los planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría.

La producción de libros de texto gratuitos y demás materiales educativos deberá incorporar criterios psicopedagógicos claros, participación de especialistas interdisciplinarios y mecanismos de consulta con madres, padres y tutores, asegurando que los contenidos sean adecuados a la edad, preventivos, culturalmente pertinentes, libres de sesgos ideológicos y respetuosos del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

IX a XXIII. ...

...

...

Transitorios

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública deberá realizar las adecuaciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto, sin que ello implique incremento al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal correspondiente.

TERCERO. Los materiales educativos y libros de texto gratuitos que se encuentren en proceso de elaboración, revisión o edición al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, serán ajustados a las disposiciones que en él se establecen al iniciar su siguiente ciclo de actualización o edición.

CUARTO. La Secretaría de Educación Pública contará con un plazo máximo de **180 días naturales** para emitir los lineamientos, criterios, mecanismos y procedimientos necesarios para la correcta implementación de las disposiciones contenidas en los artículos 22, 22 Bis, 23, 26, 113 y 115 reformados y adicionados mediante este Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 09 de diciembre de 2025.



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA FEDERAL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>